



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.08.2021 20:34:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 05 de Agosto del 2021

OFICIO N° D000329-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -CUSCO

URB. MARISCAL GAMARA A-41/II ETAPA

CUSCO-CUSCO-CUSCO

Asunto : Remito informe en atención a oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO (caso N° 194-2021-CTVC/CUS), con alerta de 01 caso en el ámbito del distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000135-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
c) Oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración. -

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO, en el cual se reporta la alerta en la IE del ámbito del distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, el caso es:

- **Caso N° 194-2021-CTVC/CUS**

Con documentos de la referencia a) y b), damos respuesta a los puntos críticos reportados en el caso antes señalado, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del PNAE Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.08.2021 17:39:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 05 de Agosto del 2021

INFORME N° D000135-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 194-2021-CTVC/CUSCO en la IE N° 50497, nivel primaria, con código modular 0409722, del distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
b) Oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 05 de agosto de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 194-2021-CTVC/CUSCO en la IE N° 50497, del distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50497, nivel primaria, con código modular N° 0409722, del distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Joel de la Cruz Villanueva, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV, información que se pasa a detallar:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con respecto a este punto, se indica que en fecha 26.02.2021 se realizó la asistencia técnica virtual sobre la actualización de usuarios con base en la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (PROCEDIMIENTOS PARA DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE IIEE PUBLICAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW) a los directores de las IIEE de los

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

distritos de Marcapata y Camanti, donde también estuvo presente la directora de la IE N° 50497 Quincemil, Profesora María Mercedes Tapia Velazco, donde se explicó el procedimiento a realizar para la actualización de usuarios. Con fecha 26.02.2021, la directora remite el oficio N° 007-2021-I.E.RA-QUISPICANCHI cuyo asunto titula: Informe actualización de estudiantes y vigilante social interno 2021; donde detalla los estudiantes que han solicitado vacante en la IE 50497(en total 16); pero no se coloca cuantos usuarios o estudiantes matriculados tiene en su totalidad, tampoco se adjunta las nóminas de matrícula, sino que se adjuntó las constancias de solicitud de vacante de los 16 usuarios, siendo requisito para solicitar incremento de usuarios las nóminas de matrículas oficiales del año en curso o algún documento sustentaría.

Con fecha 14.04.2021 la directora remite el oficio N° 015-2021-I.E. RA-QUISPICANCHI cuyo asunto titula: Informe actualización de estudiantes según nómina de matrícula 2021, donde se remite adjunto las nóminas de matrícula 2021, y se detalla para esa fecha en total de matriculados son 245, lo cual es acorde a la cantidad de usuarios que atiende el PNAEQW. Con fecha 19.06.2021 se realizó la actualización de usuarios de la mencionada IE en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO), donde se incrementó de 245 a 252 usuarios, esto debido al reporte remitido por la UGEL QUISPICANCHI en fecha 18.06.2021, el cual luego se confirmó y validó mediante llamada telefónica a la directora de la IE, Profesora María Mercedes Tapia Velasco. A la fecha se está a la espera de la emisión de una nueva RDE de actualización de usuarios, para poder completar la atención al déficit que se presenta en esta IE, el incremento se encuentra realizado en el SIGO desde la fecha mencionada en el párrafo anterior (19.06.2021).

2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Con respecto a este punto, se indica que en fecha 26.02.2021 se realizó la asistencia técnica virtual, donde se explicó la normativa y procedimientos para realizar la distribución y reparto de los productos del PNAEQW a los padres y madres de familia; estando presente los directores de las IIEE de los distritos de Marcapata y Camanti, donde también estuvo la directora de la IE 50497- Quincemil, Profesora María Mercedes Tapia Velazco, siendo que para la 1era y 2da entrega (meses de marzo y abril) según se ha explicado y demostrado en el punto crítico anterior, no había el déficit de usuarios, sino que se cubría en su totalidad con los productos entregados por el Programa. Esta falencia se presentó para la 3ra y 4ta entrega, por lo cual se brindó asistencia técnica remota mensual, dando a conocer sobre el protocolo aprobado mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS IIEE PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA), donde se indica en el punto 9.3.2.1. subpunto ii) que la distribución de productos en caso de variación de usuarios puede adecuarse las canastas de alimentos; y es lo que se ha venido realizando en las últimas entregas. Esto se sobreentiende hasta que se atienda la actualización de usuarios por parte del Programa Qali Warma a través de la emisión de la RDE.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte del MGL, se realizó la actualización de 245 a 252 usuarios en el SIGO; asimismo, se adecuo las canastas de alimentos con todos los usuarios matriculados, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 9.3.2.1 de la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 052-2021-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
- Fotografías de la asistencia técnica virtual a los directores de las IIEE
- Dos oficios remitidos por la directora de la IE
- Reporte del SIGO, donde se observa la actualización de usuarios de 245 a 252
- Reporte remitido por la UGEL Quispicanchi
- Captura de pantalla del seguimiento remoto a la IE
- Captura de pantalla de la remisión de la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,